



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 30. DE ABRIL DE 1754.

Viena 30. de Marzo de 1754.



L Cavallero *Pedro Corro*, Embaxador de la Republica de *Venecia*, hizo el dia 24. del corriente su Entrada publica en esta Capital con un numeroso, y magnifico acompañamiento. El 25. tuvo su primera Audiencia de sus Magestades Imperiales, y ayer la tuvo segunda vez de la Emperatriz, como Reyna de *Ungria*, y *Bohemia*. El Conde de *Bark*, Camarero, Consejero de la Cancelaria del Rey de *Suecia*, y su Ministro en esta Corte, recibió ayer del

Emperador la Investidura de la *Pomerania Sueca*, en nombre de aquel Soberano. Sus Magestades Imperiales han conferido al hijo mayor del Barón de *Reischach* una Plaza en el Consejo de Comercio, con considerables asignaciones; y los Condes de *Sukowschy*, y *Lobkowitz* fueron creados Gentiles-Hombres de Camara, el uno del Archiduque *Carlos*, y el otro del Archiduque *Pedro Leopoldo*. El Conde *Petroni*, que vino à traer la Virreta al Cardenal *Serbelloni*, partió de aqui el dia 26. para restituirse à *Roma*; y le dice, que este Purpurado executará lo mismo à ultimos del mes proximo. Haviendo diferentes Eclesiasticos, à quienes no ha agrada- do la diminucion de las Fiestas, hablado de un modo demasadamente li- cencioso contra el Regiamiento, que se publicó poco tiempo há en este assunto, y sido informada de ello la Corte, los ha hecho reprehender, amenazandolos, con que en caso de reincidencia serán privados de sus Cu- ratos, y desterrados del País.

Hamburgo 2. de Abril de 1754.

L AS cartas de *Moscou* de 12. del passado refieren, que aquella Corte havia embiado orden à diferentes Regimientos de que se pudiesen inmediatamente en marcha àzia las Fronteras del Ducado de *Lithuania*; Que un considerable Cuerpo de Tropas irregulares, que estaba en *Ukrania*, debia passar tambien al mismo parage; y que se ignoraba el motivo, y de- signio de estos movimientos. El Cuerpo de Mercantes de aquella Capital,

no contento con las demostraciones de reconocimiento, hechas à S. M. *Czarina* por haverse servido extinguir las Aduanas interiores del Reyno, hizo ultimamente un regalo de 3000-rublos al Gran Duque, y à la Duquesa de *Rusia*, y otro de 1000-en dinero, è igual valor en Pedrerias al Senador, y General *Pedro Iwanowitz Schuwalow*, que contribuyò mucho à la execucion de este Reglamento, tan favorable al Comercio. S. M. *Rusiana* ha gratificado tambien à este Cavallero, y al *Knes Trubetzkoï* con una Caja de Oro guarnecida de Diamantes à cada uno, de valor de 500-rublos, y una Sortija del mismo precio, en prueba de la satisfaccion con que se halla del zelo, y cuidado, que han aplicado à la prompta reedificacion de su Real Palacio. Y de *Petersbourg* avisan, que el Almirantazgo havia recibido orden de hacer equipar con diligencia los Navios de linea, Fragatas, y Galeras, que se hallaban en aquel Puerto, y el de *Cronstad*, à fin de formar una Esquadra, cuyo destino serà cruzar el Verano proximo en el Mar *Baltico* para exercitar los Marineros. Escriven de *Copenhagen*, que el Presidente *Ogier*, y el Conde de *Rosenberg*, Ministros Plenipotenciarios de las Cortes de *Francia*, y *Viena*, havian despachado aquellos dias diferentes Expressos à sus respectivas Cortes; y que los Politicos *Dinamarqueses* hacian temer alguna mutacion en el sytèma pacifico de los Negocios del Norte. Participan de *Berlin*, que en el curso del año passado se havian juzgado en las 23. Regencias de los Estados del Rey de *Prusia* 24092. Causas, no habiendo quedado al fin de èl por decidir sino solamente 229. Añaden, que de *Halle* avisaban, que el dia 18. del passado à las 10. de la noche se havia dexado ver allí un Phenomeno, que representaba el creciente de la Luna con la misma claridad, y resplandòr, pero mayor que el de aquella. Al principio saliò de una ligera nube, tomando su curso de *Oriente* à *Poniente*, y se aumentò hasta las 10. y media; pero à las 11. menos quarto desapareciò poco à poco. El dia antes se havia visto en la misma Ciudad un gran fuego Boreàl, aunque el Firmamento estaba obscuro, y cubierto de nubes por la parte del Norte.

Genova 27. de Marzo de 1754.

LOS Negocios de la Isla de *Corcega* se hallan en una situacion tan critica, que àun no es possible entender qual serà su exito. El Marquès *Grimaldi*, Comissario General de esta Republica, destacò el dia 18. del passado 160. Hombres, los quales hicieron prisioneros à algunos de los Malcontentos; y habiendo sabido poco despues, que un gran numero de Paysanos se havian juntado, y puesto en marcha, à fin de detener su Desertacamento, y bloquearle, se viò precisado à salir en persona à disiparlos à la frente de un Cuerpo de Tropas, temiendo que se uniessen en *Mantaniari* las Comunidades del Cabo *Corso*, en cuyo caso se podia recelar, que

que marchassen directamente à la *Bastia* à poner Sitio à esta Plaza ; y sin embargo no se pudo evitar , que robassen la casa de uno de sus Compatriotas , que havia quitado la vida à uno de los Gefes de los Malcontentos , nombrado *Salinti*. Al mismo tiempo que en esta Capital se habla de las noticias antecedentes , que se recibieron estos dias de la *Bastia*, se avisa de *Florenzia* , haverse recibido allí el Extracto de un Manifiesto en Idioma *Italiano* , en assunto de los mismos Negocios , que tambien parece se ha visto yà en algunas otras Ciudades de *Italia* , cuyo titulo es *El Supremo Magistrado de Corcega , à toda la Europa*, y el resto de la Obra es del tenor siguiente : „ Con la noticia de nuestros primeros movimientos , que comenzaron en 1729, todas las Potencias de *Europa* se manifestaron sensibles à nuestra infeliz situacion , y aun algunas de ellas se dignaron entonces socorrernos. Un Sabio Ilustre , un genio de las mejores calidades , y mas alta inteligencia indicò el medio de dár fin à nuestros males. Despues de esta Introduccion , de que solamente se expresa la substancia , se hace mencion de los buenos officios del Papa *Clemente XII*, y del Emperador *Carlos VI*, empleados inutilmente en restablecer la Paz en la Isla de *Corcega* , y de la generosidad del Rey de las *Dos Sicilias* , que se dignò dár aylo en su Corte à los Gefes de esta Nacion , à quienes obligaron las coyunturas à abandonar su Patria. „ Hasta en el año de 1748, (prosigue el Manifiesto) y el fin de la Guerra terminada en el Congreso de *Aquisgrán* , haviamos hallado Protectores declarados. Pero ay ! que el dia de oy parece , que todas las Potencias se han unido en nuestra ruina , prohibiendo à sus Vassallos el facilitarnos la menor asistencia. Sin embargo , no pueden ignorar estas mismas Potencias , que si nosotros huvieramos buuelto à tomar las Armas , huvieramos sido rechazados. Aqui se hace un Resumen Historico de la Negociacion del Marquès de *Curzay* , que llegó à la *Bastia* el año de 1748, y se alaba justamente la prudencia, zelo , y sinceridad de este Oficial, que habiendo sabido adquirirse una general benevolencia , mereció se le confiase enteramente la direccion de este vasto Negocio. „ Nuestra sumision (continù) fue de tal manera , que apenas havia llegado à *Corcega* este Oficial *Francès* con el fin de administrar la Justicia, quando hacia temblar à todos con su presencia. Prácticò con acierto todo lo que dependia de èl , y correspondia à la idèa de su Soberano , la qual miraba absoiutamente à someternos à la Republica de *Genova*; y no dexò de manifestarnos , que este era el principal objeto de su venida. Nosotros aceptamos todo quanto nos propuso, bien que baxo de ciertas condiciones , y pediamos particularmente , que las Tropas de *S. M. Christianissima* permaneciesen por 10. años mas en *Corcega*, para establecer, y afe-

„ gurar la execucion de lo que este Oficial nos havia prometido ; pero las
 „ sospechas , los zelos , y el odio inspiraron en breve todo genero de arti-
 „ ficios para extraviar las rectas intenciones del Marquès , y obscurecer
 „ sus loables Proyectos. Quando estaba ocupado en trabajar con infati-
 „ gable zelo en hacernos aceptar el Reglamento de Pacificacion , que ha-
 „ via dispuesto , nos le quitaron de delante , y fue encerrado como Reo en
 „ el Castillo de *Antibo*. La conducta que observò *Casorio* despues de la
 „ prision del Marquès de *Curzay* ; el artificio con que se tramò la muerte de
 „ este Gefe , Heroe adorado de su Partido ; las circunstancias que precedie-
 „ ron , y siguieron su assassinato ; y el asylo que hallaron los agressores , se
 „ expresan en los terminos mas fuertes , y se pintan con los mas vivos colo-
 „ ridos. El dolor , el sentimiento , y el deseo de la venganza , pasiones ex-
 „ cessivas en los *Corfos* , les han suministrado semejantes terminos , y ex-
 „ presiones. „ Pero (prosigue) se ha hecho perecer del modo mas atròz
 „ à nuestro Padre comun , honra , y esplendor de nuestra Nacion. Qué
 „ golpe tan terrible para nosotros ! Sin embargo , aunque hemos visto à
 „ nuestros *Cesares* assassinados , esperamos hallar *Antonios* para vengar su
 „ muerte , y acaso *Augustos* para restablecer nuestra gloria , y adquirirnos
 „ la tranquilidad. Todas las Potencias quieren ligarse para apresurar
 „ nuestra ruina ; pero opondrèmos nuestra desesperacion à su fuerza. Ju-
 „ ramos , que perecerèmos todos antes que nos sometamos à un yugo , que
 „ aborrecemos. Pelearèmos para vencer , y si la fuerza , y la victoria nos
 „ faltaren , no nos faltará el ultimo recurso de los infelizes , que es la de-
 „ sesperacion. A exemplo de los desgraciados Habitantes de la antigua
 „ Ciudad de *Sagunto* , nos entregaremos voluntariamente à las llamas. Es-
 „ ta es una prueba con que nos hacemos una Ley inviolable de mantener
 „ fielmente nuestras promessas. Yà hemos referido en otros dos Manifiesto-
 „ tos , publicados en 1737 , y 1739 , que *Bellum gerimus , ut in pace dogamur* ,
 „ hacemos la Guerra para vivir en paz : *Melius est mori in Bello , quam videre mala gentis nostra* ,
 „ mejor es morir con las Armas en la ma-
 „ no , que ser testigos de las calamidades de nuestra Nacion. Estas son
 „ nuestras maximas , y jamàs nos apartaremos de ellas. Diferentes Dipu-
 „ tados de los *Griegos* , que habitan en *Corcega* , han pasado à *Turin* , con el
 „ beneplacito de esta Republica , à pedir à S. M. *Sarda* el permiso de estable-
 „ cerse en la Isla de *Cerdeña* , à fin de eximirse de las continuas vejaciones
 „ que experimentan de parte de los Malcontentos de aquel Reyno , en odio
 „ de su fidelidad , y afiçto à la Republica. Piden asylo para 150. Familias,
 „ oriundas de aquellas que los *Genoveses* recibieron en *Corcega* el año de
 „ 1669 , quando despues de la Toma de *Candia* por los *Turcos* se vieron pre-
 „ cisados à abandonar la *Marèa* , su Patria , por el temor de ver oprimida
 „ su

su libertad ; y es digno de notarse , que estos Griegos , que se nombraban *Magnetes* , ò *Mainotes* , eran los unicos de su Nacion , que se havian conservado en Cuerpo de Republica , no obstante el poder de los *Othomanos*. Las cartas de *Roma* refieren , que el Martes antecedente , Fiesta del Patriarca *S. Joseph* , havia hecho el Papa en la Capilla *Paulina* del *Quirinal* la ceremonia de consagrar al Cardenal *Malvezzi* , Arzobispo de *Bolonia* , estando su Santidad acompañado de 33. Cardenales , del Condestable *Colonna* , y de un gran numero de Prelados. El Cardenal *Joseph Livizzani* , *Madenes* , murió el dia 20. del corriente en aquella Capital de una inflamacion de pecho , de edad de 66. años , y à los tres meses y medio de su elevacion à la Purpura. Su Eminencia era Secretario de Memoriales del Papa , y por su fallecimiento ay yà cinco Capelos vacantes en el Sacro Colegio. Participan de *Napoles* , que el Rey de las *Dos Sicilias* havia estado ocupado aquellos dias en deliberar con sus Ministros sobre el contenido de diferentes Pliegos , que se havian recibido por un Correo de *Versailles* ; y que el Conde de *Firmian* , Ministro Plenipotenciario de la Corte de *Viena* , havia tenido yà su primera Audiencia de sus Magestades. Aunque diferentes Potencias han ofrecido , segun se dice , emplear sus buenos officios , y mediacion para la composicion de la diferencia , que subsiste entre aquella Corte , y la Religion de *Malta* , no se sabe aún , que se aya entablado Negociacion alguna en este assunto ; y el expressado Ministro de *Viena* no ha manifestado en el Discurso que hizo à S. M. de las *Dos Sicilias* al tiempo de presentarle sus Cartas de Creencia , que estuviessse encargado de Comision alguna relativa à este Negocio , de que se infiere , que la buena correspondencia entre aquel Estado , y la Isla de *Malta* no se restablecerà tan presto como se havia creido.

Londres 5. de Abril de 1754.

EN un Consejo que se tuvo tres semanas hà , se havia resuelto terminar ayer las Sessiones del Parlamento ; pero el Rey ha tenido por conveniente diferirlo hasta mañana , à fin de dár tiempo à las dos Camaras para concluir diferentes Negocios. Oy se tuvo un Consejo en *S. James* para tratar sobre los asuntos del Discurso , con que S. M. ha de separar el Parlamento ; y el Lunes proximo se publicará la Proclamacion para elegir otro nuevo , y despues se procederà à las elecciones respectivas en cada Provincia del Reyno. El Duque de *Mirepoix* , Embaxador de *Francia* , presentó estos dias al Secretario de Estado una Memoria , concerniente à los Negocios de las dos Companias *Orientales* de *Francia* , è *Inglaterra*. Los Comissarios *Franceses* han conferido tambien muchas vezes de poco tiempo à esta parte con los Diputados de la nuestra sobre el mismo assunto. En una de estas Conferencias propusieron los primeros el cambio de ciertos Terri-

Territorios , situados en la Provincia de *Arco* , de que la Compañia *Ingleſa* adquiriò la poſſeſſion en 1752, por algunos otros Diſtritos, que poſſeen los *Franceses* , y eſtàn contiguos à nueſtros Eſtablecimientos; pero la Compañia *Ingleſa* rehusò aceptar eſta propoſicion , como poco compatible con ſus intereſſes , porque los Diſtritos que ſe la ofrecen en cambio , ſe hallan en una ſituacion muy inferior à la que tienen los Territorios que havia de ceder , los quales la valen à lo menos 500 libras Sterlinas al año , por las eſquisitas Mercaderias que ſaca de ellos , y vende en *Europa* con conſiderable eſtimacion. Eſta Compañia hizo tambien por ſu parte otras propoſiciones , que tampoco ha tenido por conveniente aceptar la de *Francia*; con que reſpecto de que reſufan alternativamente la aceptacion de quantas condiciones ſe proponen , durarà ſin duda mucho tiempo eſta Negociacion. En lo demàs , el tiempo nos dirà el deſignio, y ſucceſſo de la Eſquadra deſtinada à las Indias *Orientales* , la qual ſe hizo à la vela de *Kinſale* el dia 24. del paſſado. Se dice , que eſta Corte ha embiado orden à todos los Governadores de nueſtras Colonias, ſituadas en la *America Septentrional* , para juntar ſus Tropas , à fin de oponerſe al Eſtablecimiento de los *Franceses* en el Territorio de que ſe apoderaron ultimamente ſobre el Rio *Ohio* , cerca de la *Virginia* , de donde ſe ſabe por cartas particulares de 9. de Febrero ultimo, que los *Franceses* tenían ya en dicho Territorio 11500. Hombres de Tropas regladas para mantener ſu poſſeſſion. Segun las miſmas cartas , parece haver arribado à los Puertos de aquella Colonia diferentes Embarcaciones *Ingleſas* con una gran cantidad de Municiones de Guerra , y un Trèn de Artilleria de 30. Cañones; y que ſe daban otras diſpoſiciones para poner en pie un conſiderable numero de Tropas.

Paris 13. de Abril de 1754.

EL Rey ſe reſtituyò el dia 6. de *Choisy* à *Versailles*. El Domingo de *Ramos* aſiſtiò S. M. , acompañado de la Reyna, del Delphin, y de Madamas de *Francia* , à la Bendicion , y Proceſſion de las Palmas , y deſpues oyeron ſus Mageſtades , y Altezas la Miſſa Mayor, cantada por la Muſica, à la que tambien concurriò la Deſphina deſde la Tribuna. El dia 8. comulgaron la Reyna , los Delphines , y Madama *Alelayda* de mano de ſus reſpectivos Limoſneros , y el ſiguiente practicaron la miſma devocion Madamas *Victoria* , *Sophia* , y *Luiſa*. El *Jueves Santo* , deſpues de haver aſiſtido el Rey à los Oficios del dia , lavò S. M. los pies à doce Pobres , y les ſirviò la Comida , cuyos Platos llevaron el Delphin , y los Principes de la Sangre. Los demàs dias de la *Semana Santa* aſiſtieron igualmente ſus Mageſtades , y Altezas à los acotumbrados Exercicios de devocion. Con motivo de haverſe reſtablecido yà la Duqueſa de *Orleans* de la indiſpoſicion

cion de Viruelas, que ha experimentado, hicieron los Criados de Camara del Duque su Esposo cantar el dia 5. el *Te Deum* en la Iglesia de *Recoletos de Versailles*, en accion de gracias por el restablecimiento de esta Princesa, habiendose expuesto el Santissimo Sacramento con licencia del Arzobispo de esta Capital, y cantado antes del *Te Deum* el *Psalmo Laudate Dominum omnes gentes*. En el Palacio de las *Thuilleries* se manifiesta al Publico desde el dia 3. de este mes un Instrumento de Musica, aprobado por la Academia Real de las Ciencias, el qual comprehende diferentes Violines, Thenores, y Baxos. Este Instrumento fue presentado al Rey por el señor *Royer*, Maestro del Concierto Espiritual, y entonces cantò, acompañado de èl, el señor *Casarelli*, en presencia de S. M. El mismo Autor hará tambien ver en breve la *Lyra de Apolo*, que tocarà por si sola diferentes piezas de Musica, mediante una Mecanica muy curiosa. Asimismo se dexa ver actualmente en *Versailles* una Maquina, de la figura de un hombre, mayor que lo natural, pintado de color de carne, y puesto sobre un Tonel, à la qual un Organista ha hallado el secreto de hacerla pronunciar un gran numero de palabras, muy distintamente articuladas; nombrar todas las letras del Alfabeto, y los meses del año, dàr los buenos dias, y buenas noches, &c. Esta Obra de Mecanica es de las mas curiosas que se han inventado hasta aora, y la Corte la ha visto con mucha complacencia, y admiracion. El Inventor no se sirve para los movimientos de la Maquina, sino de un Fuelle, y un Cilindro.

Madrid 30. de Abril de 1754.

LOS Reyes nuestros Señores transfirieron su residencia el Jueves de la semana passada por la tarde de su Palacio del Buen-Retiro al del Real Sitio de Aranjuez, en donde permanecen disfrutando perfecta salud, segun informan los diarios Partes, que llegan de la Corte; y de San Ildephonso avisan, que la Reyna Viuda nuestra Señora consigue igual felicidad en este Real Sitio, juntamente con el Señor Infante Don Luis.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongia de la Santa Iglesia de Zaragoza à D. Martin Monterde; y para otra de la Cathedral de Gerona à D. Pasqual Puig.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para el Gobierno interino Politico, y Militar de Badajoz al Brigadièr D. Diego Ossorio: Para el Corregimiento de la Ciudad de Logroño à D. Lorenzo de Valcarcel y Mendoza; y para el de la Villa de Aranda à D. Alonso Isidro Narvaez.

El dia 6. de este mes, por mañana, y tarde, defendiò Conclusiones de Phisica, Methaphisica, y Mathematica, à estilo de Academia, en el Real Monasterio de S. Geronymo, extramuros de Madrid, D. Miguel de Simòn

Pontero, Cidde de Reales Guardias de Infanteria, presidiendole el Rmo. P. Fr. Gabriel Miguèl, Servita, Maestro, y Doctor en Theologia. Huvo un concurso lucidissimo de Grandes, Ministros Estrangeros, Religiosos, y Cavalleros, admirando todos, en 14. años de edad, la erudicion, despejo, y acierto con que satisfizo à los argumentos, y desempeñò la atencion, que merecia este Acto, dedicado à la Reyna nuestra Señora, en cuyo obsequio dixo una Oracion Rethorica por la mañana, y otra en Verso Latino por la tarde, concluyendo con sus gratulatorias al concurso.

Libro nuevo: Septimo, y octavo Tomo del *Expeñaculo de la Naturaleza*, ò *Historia natural de las cosas mas particulares de ella*, que contienen lo que mira al Cielo, y las mutuas dependencias de diferentes partes del Universo, con las necesidades del hombre: escrito en el Idioma Francès por el Abad M. Pluche, y traducido al Castellano por el Rmo. P. Estevan de Terreros y Pando, Maestro de Mathematicas en el Real Seminario de Nobles de la Compañia de Jesus de esta Corte, con variedad de Notas concernientes, y nuevamente añadidas: Obra conducente à la Agricultura, y toda especie de Manufacturas, Ciencias, y Artes, tanto Mecanicas, como Liberales; exponiendo para este efecto à la vista toda la naturaleza, dirigida al mismo tiempo con particularidad al conocimiento del Autor de todo, è ilustrando toda la Obra con multitud de Estampas; se hallarà en la Libreria de Angel Corradi, calle de las Carretas, y en Zaragoza, en casa de los Herederos de Joseph Mendoza, à la entrada de la Plateria. Y se advierte al Publico, quedar imprimiendose el nono, y decimo Tomo.

Otro: *Athalia*, tragedia de Juan Racine, traducida del Francès en verso Castellano por D. Eugenio de Llaguno y Amìrola; se vende en la Libreria de Juan de Esparza, Puerta del Sol, frente la Fuente.

Libro nuevo: *Año Cristiano, ò Exercicios de piedad para todos los dias del año*. Contiene la explicacion del Myñterio, ò la Vida del Santo correspondiente à cada dia; algunas reflexiones sobre la Epistola; una Meditacion despues del Evangelio de la Misa, y algunos Exercicios de devocion, ò propositos adaptables à todo genero de personas: escriviòle en Francès el P. Juan Croiset, de la Compañia de Jesus, y le traduce en Castellano el P. Joseph Francisco de Isla, de la misma Compañia, Tomo segundo, mes de Febrero; se hallarà con el primer Tomo en la Libreria de Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas, y en Salamanca en la Porteria del Colegio Real de la Compañia.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.